

El Ayuntamiento acuerda tomar en consideración la petición hecha por el Sr. Presidente de la Comisión de Fomento.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes junto con miqo el Secretario, que certifico. — Las palabras añadidas que dicen: = relativo = que = no valen, y si valen los enmendados: = unión = ornato = auxilio = elevado =

El Alcalde
Jacinto Preciós



Pedro Mariq
Los Concejales
Lorenzo Mariq
José Cuport
Jaime Braixench
Vicente Livina
Antonio Recort
Juan Valthouret

Felipe
Lico

Alcalde
D. Jacinto Preciós
Concejales
D. Lorenzo Mariq
D. Jaime Braixench
D. Ant^o Recort Valthouret
D. Pedro Mariq
D. Vicente Livina
D. José Cuport
D. Juan Valthouret

En el pueblo de Cornella del Ter, a quince de Febrero de mil novecientos dieciocho. Siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Sres. del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Sr. Jacinto Preciós y Esmerats en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Como seguidó dióse lectura del acta de

la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dió lectura del P. D. de 8 del actual del Excm. Presidente del Consejo de Ministros creando las Juntas provinciales de Subsistencias y confiando a los Alcaldes o Ayuntamientos el deber de velar para el mantenimiento y exacto cumplimiento de la citada disposición, quedando subsistente la Ley de 11 de Noviembre de 1916 por lo que hace referencia a subsistencias.

El Sr. Pirina aprovecha esta oportunidad para manifestar que la Junta Local de Subsistencias o abastos, compuesta por los Dcs. nombrados por los manifestantes de "Pro-subsistencias," habian presentado la dimisión con carácter irrevocable.

El Sr. Presidente observa que, aunque no hubiesen dimitado los citados señores, con la publicación del P. D. de que se ha dado cuenta, quedaban sin efecto las Juntas locales de Subsistencias, tal como se habian creado.

El Sr. Pirina expone la conveniencia de constituir una Junta de Abastos o de Subsistencias al objeto de poder informar a la Alcaldía y al Ayuntamiento de las oscilaciones que experimenten los artículos alimenticios de primera necesidad, como asimismo las existencias que sean necesarias para el consumo del pueblo. Además esta Junta podría estudiar la manera de abaratar los alquileres de las casas y el aumento de sueldos, cuya Junta podría constituirse con un Concejal, con los Presidentes de todas las Sociedades Obreras y el Presidente del Sindicato Agrícola del pueblo, y de un representante de los establecimientos de detallistas y de un propietario de fincas rústicas y urbanas del pueblo, lográndose tal vez mitigar un poco la angustiosa situación de los trabajadores de la

localidad.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad lo expuesto por el Sr. Florina.

Fueron aprobados los libramientos siguientes: a h. José Pala, por un bono de beneficencia, 320 pitas; a D^a Mercedes Cuzart, por un bono de beneficencia, 21 pitas; a D^a Carmen Vidal, por el alquiler de los edificios habilitados para escuelas, 63 pitas; y a D. A. Font, por 50 de material impreso, 103 pitas.

Se da cuenta de una instancia suscrita por D^a Eloira Pierre Dupre, solicitando permiso para vector las aguas de las cacas de su propiedad, sitas en el Paraje de Vallbonrat, en la Hoaca de la Industria Eléctrica.

De otra instancia de D. Jaime Benas Compte, solicitando permiso para abrir un portal en los almacenes de D. José Botta con salida en el camino de la Señora Coloma.

El Ayuntamiento acuerda pasar a informe de la Comisión Municipal de Fomento y del Arquitecto Municipal.

Se acuerda encomendar a la Comisión Municipal de Hacienda para hacer unas bases para un convenio de arriendo de los solares de la calle de Pere Puig, propiedad del Ayuntamiento, destinados a huertas.

El Sr. Vallbonrat pide se oblige al Sr. Moritz a construir aceras en la fachada de la calle de Pere Puig.

El Sr. Cuzart denuncia que en un solar de la calle de Pere Puig, propiedad del Ayuntamiento, ha establecido un depósito de estiércol el cabrero, D. Eusebio Pahisa, que molesta a todo el vecindario.

El Sr. Presidente le contesta que ya está al corriente de lo que denuncia el Sr. Cuzart y promete que se harán cumplir los bandos de policía sanitaria.

El Sr. Morigó pide que el Ayuntamiento acuerde el traslado de la fiesta mayor para el día de Corpus

Christi, invitando a todas las Autoridades locales,
Presidentes de Sociedades y Fabricantes para tomar
los acuerdos convenientes relativos al cambio de fecha
de la mentada festividad, siendo aprobado por el
Ayuntamiento

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se reanuda
la sesión firmando esta acta todos los concurrentes, como en el día, que vertijero

El Alcalde
Jacinto Precios

[Signature]

Los Concejales.

Lorenzo Marigó Pedro Marigó
Jesús Casar

Jaime Baixench

Francisco Livina
Jesús

Antonio Recort

Juan Vallbona

Teoberto
Lico



En el pueblo de Cornellà del Llobregat a veinte
y dos de Febrero de mil novecientos diez y ocho.
Siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas
Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para
celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria
los Sres del Ayuntamiento relacionados al margen, ba-
jo la Presidencia de D. Jacinto Precios Emorats en
calidad de Alcalde quien la declaró abierta.
Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que
fue aprobado por unanimidad.

- El Alcalde
- D. Jacinto Precios
- Los Concejales
- D. Lorenzo Marigó
- D. Jaime Baixench
- D. Antonio Recort
- D. Pedro Marigó
- D. Jesús Casar
- D. Francisco Livina
- D. Juan Vallbona